INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA A LA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
No. SC-2026-00034419

MANTENIMIENTO CORRECTIVO INTEGRAL A EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO, 02 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F.

SEPTIEMBRE 2026

En observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 33, 35 fracción III, 53, 54 fracción II. De la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) 73 y 75 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación para **MANTENIMIENTO CORRECTIVO INTEGRAL A EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO, 02 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F..,** de conformidad con la siguiente:

ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. SC-2026-00034419

MANTENIMIENTO CORRECTIVO INTEGRAL A EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO, 02 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F.

C O N V O C A T O R I A

ÍNDICE:

	CONTENIDO
	GLOSARIO
1.	**Información específica del proceso del proceso de Adjudicación directa**
1.1	Idioma en que podrán presentarse las proposiciones, los anexos técnicos y, en su caso los folletos que se acompañen.
1.2	Disponibilidad Presupuestaria
2.	**Descripción, Unidad y Cantidad**
3.	**Modalidad de la contratación**
3.1	Fecha, Hora y Domicilio de los Eventos; Plazo y Medios para la presentación de las proposiciones
4.	**Presentación y Apertura de Proposiciones.**
5.	**Documentos que deberán presentar quienes deseen participar en la adjudicación y, entregar junto con el sobre cerrado relativo a la proposición técnica.**
5.1	Documentación Complementaria
5.2	Proposición Técnica
5.3	Proposición Económica
6.	**Acreditación de la Existencia Legal, Personalidad Jurídica y Nacionalidad del Participante.**
6.1	En el acto de presentación y apertura de proposiciones.
6.2	En la suscripción de las Proposiciones
6.3	Previo a la firma del contrato.
6.4	En la firma del Contrato.
7.	**Acreditación de encontrarse al corriente en sus obligaciones fiscales.**
8.	**Criterios para la Evaluación de las proposiciones y Adjudicación de los contratos.**
8.1	Evaluación de las proposiciones Técnicas
8.2	Evaluación de las proposiciones Económicas
8.3	Criterios de Adjudicación de los Contratos
9.	**Causas de Desechamiento.**
10.	**Comunicación de Fallo**
11.	**Modelo de Contrato**
11.1	Período de Contratación
11.2	Firma del Contrato
12.	**Garantías**
12.1	Garantía de los servicios
12.2	Garantía de cumplimiento de contrato
12.3	Plazo, lugar, condiciones de entrega.
12.3.1	Plazo y lugar de entrega.
12.3.2	Condiciones de entrega.
12.4	Penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes.
13.	**Inconformidades**



	CONTENIDO
14.	**Anexos.**

GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Para efectos de estas bases, se entenderá por:

1. **Administrador del Contrato:** Servidor(es) público(s) en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.
2. **ALSC:** Administración Local de Servicios al Contribuyente.
3. **Área contratante:** la facultada en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que requiera la dependencia o entidad de que se trate;
4. **Área requirente**: la que, en la dependencia o entidad, solicite o requiera formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, o bien aquella que los utilizará;
5. **Área técnica**: la responsable de elaborar las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones las preguntas que sobre estos aspectos realicen los participantes.
6. **Bienes de Inversión:** Es todo bien mueble susceptible de ser inventariado.
7. **Canje:** Es la obligación que contraen los proveedores con el Instituto, para sustituir bienes con defectos de calidad, que no cumplen las especificaciones o con una vigencia menor a la establecida en el contrato.
8. **Catálogo de conceptos:** Especificaciones técnicas y características del trabajo a realizar.
9. **CECOBAN:** Centro de Compensación Bancaria.
10. **COMPRAS MX**: el Sistema Electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios.
11. **Contrato:** documento a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones derivados del fallo del procedimiento de contratación para la adquisición; arrendamiento de bienes o la prestación de los servicios.
12. **Instituto o IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.

13. **Investigación de mercado**: la verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información;

14. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.

15. **LAASSP o Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

16. **Participante:** La persona moral o física que participe en el procedimiento de adjudicación directa.

17. **Medios Remotos de Comunicación Electrónica:** Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.

18. **MIPYMES**: las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa;

19. **Partida o concepto**: actividades a realizar en el catálogo de conceptos.

20. **Precio no aceptable**: es aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación, y

21. **Precio conveniente**: es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine la dependencia o entidad en sus políticas, bases y lineamientos.

22. **PREI**: Sistema de Planeación de Recursos Institucionales.

23. **Proveedor:** La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.

24. **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

25. **SAI:** Sistema de Abasto Institucional. Conjunto de acciones programadas en medios electrónicos que permiten realizar actividades comprendidas en el proceso de abastecimiento y suministro, de manera automatizada en red.

26. **SAT:** el Servicio de Administración Tributaria.

27. **SFP:** Secretaría de la Función Pública.

28. **SSA:** Secretaría de Salud.

29. **Sobre cerrado:** Cualquier medio que contenga la proposición del participante, cuyo contenido solo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en términos de la Ley.

ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. **SC-2026-00034419**

MANTENIMIENTO CORRECTIVO INTEGRAL A EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO, 02 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F.

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO NACIONAL DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

1.1. IDIOMA EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y, EN SU CASO, LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.

Las proposiciones deberán presentarse electrónicamente en el sistema La plataforma, preferentemente en papel membretado de la empresa y escaneadas con una resolución legible, solo en idioma español y dirigido al área convocante.

1.2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Para llevar a cabo el presente procedimiento de contratación, el Instituto cuenta con disponibilidad presupuestaria, de acuerdo con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal No. **0000450280-2026**

2. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.

La descripción amplia y detallada de los bienes solicitados, se contempla en el **Anexo Número 11 (Catalogo de conceptos), en el anexo técnico, términos y condiciones,** los cuales forman parte integrante de esta convocatoria.

Los participantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta convocatoria, así como el anexo técnico y términos y condiciones, describiendo en forma amplia y detallada los servicios que estén ofertando.

Las condiciones contenidas en la presente adjudicación directa y en las proposiciones presentadas por los participantes no podrán ser negociadas, en términos del artículo 26 de la Ley.

3. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN:

Se realizará contratación bajo el procedimiento de Adjudicación directa, se formalizará un contrato para los servicios a contratar, descritas en el **anexo 11** (catálogo de conceptos) de la presente convocatoria.

3.1. FECHA, HORA Y DOMICILIO DE LOS EVENTOS, PLAZO Y MEDIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO INTEGRAL A EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO, 02 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F.			
SC-2026-00034419			
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
AVISO AL OIC DE VISITA A INSTALACIONES DEL INSTITUTO	29/09/2026	NA	(POR LO MENOS 2 DÍAS HÁBILES ANTES DE LA VISITA)
VISITA A INSTALACIONES DEL INSTITUTO	NA	NA	EN LAS UNIDADES DEL PUNTO 2.2
JUNTA DE ACLARACIONES	NA	NA	SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES,

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	30/09/2026	14:00:00 p. m.	CALZADA DE LA VIGA N° 1174, TORRES B Y C, COLONIA EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430 CDMX.
FALLO	01/10/2026	16:00:00 p. m.	
FIRMA DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS POSTERIOR A LA NOTOFICACIÓN DEL FALLO	9:00 HRS.	SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, CALZADA DE LA VIGA N° 1174, TORRES B Y C, COLONIA EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430 CDMX.

4. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Por tratarse de un procedimiento de contratación a través de adjudicación directa nacional electrónica, las solicitudes de cotización se realizarán a través de La plataforma.

Cuando la adjudicación directa se efectúe a través de La plataforma el cumplimiento del número mínimo de cotizaciones requeridas en la Ley se acreditará con el envío de la solicitud de cotización que realice la dependencia o entidad por esos medios, independientemente del número de cotizaciones que se reciban.

a) Los participantes entregarán sus proposiciones técnica y económica a la plataforma previo al acto de apertura pública.

b) Una vez recibidas las proposiciones en la plataforma, se procederá a la apertura de todos los sobres, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún participante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición.

c) Con posterioridad se realizará la evaluación integral de las proposiciones, el resultado de dicha revisión o análisis se dará a conocer en el fallo correspondiente.

d) Los participantes sólo podrán presentar una proposición en el presente procedimiento de contratación; una vez recibidas las proposiciones, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del presente procedimiento y hasta su conclusión.

e) Para la presente contratación, deberá contar con su firma electrónica, la cual le será solicitada por el sistema La plataforma al momento de ingresar su propuesta.

5. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA Y ENTREGAR JUNTO CON SU PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.

A) Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio participante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, de conformidad con lo que establece el artículo 39, fracción VI inciso e) del Reglamento. **Anexo Número 1 (UNO).**

B) Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **Anexo Número 1 (UNO)**, de la presente convocatoria.

C) Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la presente Convocatoria de adjudicación y sus anexos, conforme al **Anexo Número 1 (UNO).**

D) Escrito de declaración de integridad, a través del cual el participante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al **Anexo Número 2 (DOS)**, de la presente convocatoria.

E) Los participantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 3 (TRES)**, de la presente convocatoria.

F) Escrito en el que el participante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y, en el caso de adquisición de bienes, además manifestará que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. **Anexo Número 4 (CUATRO).**

G) Escrito de manifestación del participante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.

5.1. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

La documentación complementaria que deberá presentar el participante es la siguiente:

I. Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

II. **Anexo Número 5 (CINCO),** el cual forma parte de la presente convocatoria, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento no será motivo de descalificación.

5.2. PROPOSICIÓN TÉCNICA:

La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación:

a) Relación y datos básicos de costos de materiales (investigación de mercado de los insumos) de cada uno de los conceptos **(ANEXO Número 9)**. De la relación que presenten los participantes solo se tomará como válidos los costos de los insumos que verdaderamente intervengan en la integración de los precios unitarios de los conceptos contenidos en el catálogo de licitación, podrá presentarse en papel membretado del participante y/o en impresión de computadora, siempre y cuando contengan los datos solicitados en el formato institucional.

b) Relación del personal técnico-administrativo y de servicios (plantilla) que será el encargado de la dirección, supervisión, administración y ejecución de los servicios, así como escrito de las actividades que desarrollara cada uno de estos durante la vigencia del contrato (metodología de cuándo y como llevara a cabo las actividades de mantenimiento, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurara la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la convocatoria)**.**

c) Programa general calendarizado de la ejecución de los servicios, indicando claramente la fecha de inicio y término por periodo. **(ANEXO Número 10)** podrá presentarse en papel membretado del Participante y/o en impresión de computadora siempre y cuando contengan todos los datos solicitados en el formato Institucional.

d) Relación y copia de contratos, que tengan celebrados tanto con la administración pública o con particulares de la especialidad, características y magnitud de la presente convocatoria, debiendo comprobar como mínimo 1 año de experiencia, indicando nombre del funcionario o representante de empresa particular y número telefónico para comprobar dicha información, así como la constancia de cumplimiento en tiempo y forma y no aplicación de penas convencionales de los mismos, dando facilidades al IMSS para su verificación, pudiendo ser actas de recepción o cancelación de fianzas. Debiendo integrar al menos dos contratos anuales de características similares al objeto de esta Convocatoria, hasta un máximo de 10 años y de 4 contratos por cada año.

e) Documentación que compruebe su capacidad técnica y administrativa (curriculum vitae del Participante y del personal técnico responsable que labore en la empresa) para este tipo de servicios, anexar copia del título y/o cedula profesional o nivel técnico, diplomas, cursos o constancias de cursos relacionados con el objeto de esta adjudicación, dando facilidades al IMSS para su verificación.

f) Copia simple de la declaración fiscal anual del año 2025 o documentación mediante la cual compruebe que cuenta con capital para realizar los servicios solicitados.

g) Constancia actualizada de no adeudo de cuotas obrero-patronales del IMSS, expedida por la subdelegación correspondiente a su domicilio, debiendo ser vigente y positiva al momento de esta participación, constancia actualizada de cumplimiento del Artículo 32 “D” del Código Fiscal de la Federación, debiendo ser vigente y positiva y constancia de cumplimiento y no tener adeudos en Infonavit, debiendo ser vigente y positiva al momento de su participación.

5.3. PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

La proposición económica, deberá contener la cotización de los trabajos ofertados en pesos mexicanos, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, en letra y numero desglosando el I.V.A., conforme al **Anexo Número 11 (ONCE),** el cual forma parte de la presente convocatoria y se llama catálogo de conceptos en archivo Excel.

En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la primera, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse.

Los precios ofertados por los participantes permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.

Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.

Además, deberá entregar la siguiente documentación:

I. Análisis de precios unitarios relativo a cada concepto incluyendo los datos de acuerdo a lo especificado en el **ANEXO Número 12**, que sirve de base al proponente para elaborar el análisis de los conceptos mencionados, (no se tomarán como análisis de precios unitarios las cotizaciones, presupuestos o subcontratos), llenado a máquina ó computadora y de ser manuscrita, se usará tinta negra, escribiendo con letra legible, sin correcciones, raspaduras ni enmendaduras, no deberá incluir el IVA que les transfieren los licitantes de refacciones y materiales y servicios que se requieren para la ejecución de estos servicios. (Art. 66, Fracción VI de la Ley), que invariablemente deberán ser firmados por el representante legal, o persona facultada para este efecto. En el caso de omitirse en el análisis algún elemento que de acuerdo a las especificaciones antes mencionadas debe intervenir, por lo tanto, su propuesta se desechara.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la convocante.

6. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL, PERSONALIDAD JURÍDICA Y NACIONALIDAD DEL PARTICIPANTE.

6.1. En el Acto de presentación y apertura de proposiciones.

Los participantes para ingresar propuesta al sistema La plataforma para el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán recibir oficio de invitación a participar por parte de este Departamento.

6.2. En la suscripción de proposiciones.

Para efectos de la suscripción de las proposiciones el participante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica entregando un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a) Del participante: Registro Federal de Contribuyentes**,** nombre y domicilio, así como en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y en su caso, los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente y correo electrónico, en caso de contar con él.

b) Del representante legal del participante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones.

En defecto de lo anterior, el participante podrá presentar debidamente requisitado el formato que aparece como **Anexo Número 6 (SEIS),** el cual forma parte de las presentes bases.

El domicilio que se señale en el **Anexo Número 6 (SEIS)** de la presente convocatoria, será aquel en el que el participante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten, además de las notificaciones que se realicen a través de la plataforma.

6.3. Previo a la firma del contrato:

El participante que resulte adjudicado deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:

- Tratándose de personas morales, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional.
- Tratándose de personas físicas, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

6.4. En la firma del contrato.

El participante ganador, en tratándose de personas morales, deberá presentar copia simple y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, y copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes. En el caso de personas físicas, deberá presentar copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes, así como identificación vigente y copia simple de la misma (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).

7. ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

(Una vez realizado el fallo del procedimiento)

- El (los) participante(s) que resulte(n) ganador(es) y cuyo monto del contrato sea superior a $300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA); preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que se tenga conocimiento del fallo o adjudicación del contrato, deberá(n) realizar la solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establecen las de las disposiciones 2.1.24, 2.1.28, 2.1.37 y 2.1.38 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024.

- En la solicitud de opinión a que hace referencia la fracción I de la Regla en cuestión, el (los) participante(s) ganador(es) deberán señalar el siguiente correo electrónico fernando.saldivar@imss.gob.mx efecto del que el SAT envíe el “acuse de respuesta” que se emitirá en atención a su solicitud de opinión.

- También deberá entregar copia de la constancia actualizada de no adeudo de cuotas obrero-patronales del IMSS), donde manifieste que se encuentra al corriente en el pago de cuotas obrero-patronales a la fecha del personal propuesto para desarrollar los trabajos, debiendo ser vigente y positiva en el punto 5.2. inciso g).

- En el caso de proveedores o contratistas residentes en el extranjero que resulten adjudicados y que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, o declaraciones periódicas en México, así como los contribuyentes que no estén obligados a presentar total o parcialmente la declaración anual del ISR, deberán realizar su solicitud de opinión al SAT ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la convocante.

(Previo a la formalización del contrato)

- Previo a la suscripción del contrato, el participante ganador deberá presentar el acuse de recepción con el que compruebe la realización de la consulta de opinión ante el SAT, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de las disposiciones 2.1.24, 2.1.28, 2.1.37 y 2.1.38 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024..

➢ En el supuesto de que el Instituto, **previo a la formalización del contrato o pedido, como resultado de la consulta en el Portal del SAT detecte que la opinión es** en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá de abstenerse de formalizar y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de la formalización del contrato o pedido, por causas imputables al participante al que le fue adjudicado.

(Una vez formalizado el contrato)

➢ En el supuesto de que el SAT emita respuesta en sentido negativo o desfavorable para el (los) proveedor(es) con quien ya se haya formalizado el (los) contrato(s) derivado(s) de la presente adjudicación, sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, dicha persona y el Instituto cumplirán el instrumento hasta su terminación, por lo que la presunta omisión en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales no será motivo para retener pagos debidamente devengados por el proveedor o contratista, ni para terminar anticipadamente o rescindir administrativamente el contrato o pedido.

8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental ingresada al sistema La plataforma por los participantes conforme al **Anexo Número 5 (CINCO),** el cual forma parte de la presente convocatoria, observando para ello lo previsto en el artículo 47 segundo párrafo en lo relativo a la utilización del criterio de evaluación binario mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, así como al artículo 48 fracción II de la LAASSP, para que los participantes sean sujetos de evaluación, deberán haber cumplido previamente cuantitativa y cualitativamente con todos y cada uno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 5, 5.1, 5.2 y 5.3

En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la invitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones.

En ningún caso podrán suplirse o corregirse por parte de la contratante o de los participantes, las deficiencias de las proposiciones presentadas, con excepción de lo previsto en el artículo 55 del Reglamento de la LAASSP, en los casos de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la primera, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse.

En tratándose de los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, de conformidad con lo previsto en el artículo 39, penúltimo párrafo del Reglamento de la LAASSP, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.

No se considerarán las proposiciones, cuando no cotice la totalidad de los bienes requeridos por partida.

8.1.EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente las proposiciones recibidas.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente; En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señalado en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la convocante podrá adjudicarle el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas (Art. 56 de la L.A.A.S.S.P. inciso III segundo párrafo).

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la convocatoria, la falta de alguno de ellos o que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

- Se verificará documentalmente que los servicios ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en esta convocatoria y en el catálogo de conceptos.

- Se verificará la congruencia de los catálogos e instructivos que presenten los participantes con lo ofertado en la proposición técnica.

- Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 5.2. de la convocatoria de esta adjudicación.

- Se verificará que garanticen y satisfagan las condiciones de los trabajos.

- Se constatará que las propuestas recibidas contengan la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria de la adjudicación directa, la falta de alguno de ellos o que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

- Se verificará que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el participante en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de las refacciones y/o materiales que deban suministrar considerados en el listado correspondiente, sean los requeridos por el IMSS.

- Que la relación del personal técnico, administrativo y de servicios (plantilla), no contenga inconsistencias y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución del servicio específico y presente programa de integración del personal en la ejecución.

8.2. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

Se analizarán los precios ofertados por los participantes, y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total de los bienes ofertados, conforme a los datos contenidos en su proposición económica **Anexo 11 (ONCE),** de la presente convocatoria.

Se revisará que se hayan considerado para el análisis, calculo e integración de los precios unitarios, los costos de mano de obra, refacciones, materiales y equipo demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por herramienta y equipo se haya determinado con base en el precio y rendimiento de estos, acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico-administrativo y demás cargos de naturaleza análoga. Que en el costo por financiamiento se haya considerado el importe de los anticipos, demás que deban intervenir, con fundamento en el Art. 52 del Reglamento)

Deberán incluirse cargos por S.A.R., e INFONAVIT.

8.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato será adjudicado al participante que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo y cuya oferta resulte solvente, porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente convocatoria y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la convocante.

En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia en primer término a las Microempresas, a continuación, se considerará a la Pequeñas Empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores empresas nacionales, la adjudicación se efectuará a favor del participante que tenga el carácter de Mediana Empresa.

De no actualizarse los supuestos de los párrafos anteriores; y, en caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación, o no haber empresas del Sector antes señalado, y el empate se diera entre participantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del participante que resulte ganador del sorteo por insaculación, conforme a los artículos 48 de la LAASSP y 54 del Reglamento.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los participantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta adjudicación contenidos en los numerales 5, 5.1, 5.2 y 5.3, y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el artículo 68 de la LAASSP.

B) Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros participantes para elevar el costo de los bienes solicitados o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes.

C) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la LAASSP, a su Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.

D) Cuando no cotice la totalidad de las partidas o unidades requeridos en el anexo 11 (catálogo de conceptos).

E) Cuando no entregue la totalidad de análisis de precios unitarios o estos sean erróneos.

F) Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de “bajo protesta de decir verdad”, solicitados en la presente convocatoria u omita la leyenda requerida.

G) Cuando no exista congruencia entre los catálogos, instructivos y demás documentación que presenten los participantes como sustento de la propuesta técnica.

H) Las propuestas incluyan equipo inadecuado o material fuera de las normas de calidad Institucionales.

I) La información proporcionada por el Participante resulte falsa o se detecten irregularidades en la documentación presentada durante el proceso de revisión.

J) Cuando no entregue o no este actualizada alguna de las constancias actualizadas de no adeudo de cuotas obrero-patronales del IMSS, expedida por la subdelegación correspondiente a su domicilio, debiendo ser vigente y positiva al momento de esta participación, constancia actualizada de cumplimiento del Artículo 32 “D” del Código Fiscal de la Federación, debiendo ser vigente y positiva y constancia de cumplimiento y no tener adeudos en Infonavit, debiendo ser vigente y positiva.

10. COMUNICACIÓN DEL FALLO:

a). Por tratarse de un procedimiento de contratación realizado de conformidad con lo previsto en el artículo 47, de la LAASSP, el acto de fallo se difundirá a través de LA PLATAFORMA, se les enviará un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en LA PLATAFORMA.

b). Con fundamento en el artículo 70 de la LAASSP, con la notificación del fallo antes señalado, por el que se adjudicará el (los) contrato (s), las obligaciones derivadas de este (s), serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en los términos señalados en el fallo y en la fecha indicada en el numeral 3.1. De la convocatoria contenida en la presente adjudicación directa.

Las actas del acto de presentación y apertura de proposiciones y fallo serán firmadas por los funcionarios que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes y, se pondrán al finalizar los actos a disposición de los participantes, en el tablero de la **Sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales** sito en Calzada de la Viga 1174, Torres C, Col. El Triunfo, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09430, CDMX, por un término no menor a 5 días hábiles.

- Asimismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en La plataforma para efectos de notificación a los participantes, en el entendido de que este procedimiento sustituye el de notificación personal.

- Independientemente de lo anterior, el contenido de dichas actas podrá ser consultado en el portal de transparencia “IMSS va a comprar” - “IMSS compró”.

11. MODELO DE CONTRATO.

Con fundamento en el artículo 54, fracción XIX de la LAASSP, se adjunta como **Anexo Número 7 (SIETE)**, el modelo del contrato al que se sujetarán las partes y que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que las vinculan entre sí, y que se deriven del presente procedimiento de adjudicación directa, el cual contiene en lo aplicable, los términos y condiciones previstos en el artículo 96, de la LAASSP, mismos que serán obligatorios para el participante que resulte adjudicado, en el entendido de que su contenido será adecuado, en lo conducente, con motivo de lo ofertado en la proposición del participante, le haya sido adjudicado en el fallo.

En caso de discrepancia, en el contenido del contrato en relación con el de la presente convocatoria, prevalecerá lo estipulado en esta última, así como el resultado de las aclaraciones efectuadas.

11.1. PERÍODO DE CONTRATACIÓN.

EL contrato formalizado con motivo de este procedimiento de contratación será con un período de vigencia del:

FECHAS DE INICIO DE TRABAJOS	HORA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	FECHAS DE TERMINO DE TRAB	HORA DE TERMINO DE LOS TRABAJOS	DIAS
02/10/2026	00:00	15/12/2026	23:59 HRS	75

11.2. FIRMA DEL CONTRATO:

Con fundamento en el artículo 92 de la LAASSP, el contrato se firmará el **dentro de los 15 días posteriores al fallo**, en la sala de Juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en Calzada de la Viga 1174, Torres C, Col. El Triunfo, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09430, CDMX.

Si el participante a quien se le hubiere adjudicado contrato, por causas imputables a él, no formaliza el mismo en la fecha señalada en el párrafo anterior, se estará a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 92 de la LAASSP y se dará aviso a la Secretaria de la Función Pública (SFP), para que resuelva lo procedente en términos del artículo 89 de la LAASSP.

En caso de no presentar el documento señalado, se considerará que el contrato no se formalizó por causas imputables al participante adjudicado; procediendo de acuerdo a lo indicado en el segundo párrafo de este numeral.

Tratándose de participantes acreditados como MIPYMES, en caso de resultar adjudicados, deberán presentar:

- Copia de última declaración anual de impuestos.
- Constancia del último pago de cuotas obrero-patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, por la que se certifique **que** producen bienes con innovación tecnológica, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.

12. GARANTÍAS

12.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El participante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al **Anexo Número 8 (OCHO)**.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito por parte del Instituto en forma inmediata, siempre y cuando el proveedor haya cumplido a satisfacción del Instituto, con todas las obligaciones contractuales.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 99 de la Ley.

12.2. CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE CONTRATOS.

En el caso de otorgarse convenios de ampliación a los contratos y para efectos de la formalización de estos el participante deberá incrementar la fianza vigente en el valor del monto del convenio suscrito. (Art. 74 de la Ley). Esta fianza deberá ser entregada al IMSS dentro de los diez días naturales siguientes a partir de la fecha en que se hubiese autorizado la ampliación al contrato correspondiente y antes de la firma del convenio respectivo.

12.3. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE LOS TRABAJOS.

12.3.1 PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

Los trabajos deberán ser ejecutados conforme a lo descrito en el catálogo de conceptos se anexa el directorio de las unidades en Excel y esta Convocatoria de La plataforma.

12.3.2 CONDICIONES DE ENTREGA:

Con el objeto descrito en la convocatoria de esta adjudicación directa, se solicita se realicen en óptimas condiciones de calidad, seguridad, confiabilidad, El adjudicado llevará a cabo las disposiciones generales de seguridad e higiene y en su caso utilizando el equipo, material y personal especializado para tal efecto, proporcionando en las áreas a laborar la seguridad necesaria para la realización de los servicios.

Para la ejecución de estos servicios, el adjudicado aportará el personal técnico de apoyo, equipo y materiales necesarios, el personal del participante deberá sujetarse al Reglamento de labores del IMSS y acatar las disposiciones de seguridad que se tengan establecidas.

Todos aquellos materiales que sean suministrados por el adjudicado deberán ser incluidos en los precios unitarios.

Todo material deberá cumplir con las condiciones de calidad y estado físico correspondiente, reservándose el IMSS el derecho de rechazar en todo momento todo aquel material que no cumplan con lo antes mencionado.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en la presente convocatoria, el Instituto no dará por recibidos y aceptados los trabajos.

12.4. PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN LOS TRABAJOS

El Instituto aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, en cada uno de los supuestos siguientes:

a) Cuando el proveedor no ejecute los servicios conforme a la programación propuesta por cada Unidad descrita en el anexo 1.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de lo no ejecutados conforme a programa de ejecución propuesto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

El proveedor autorizará al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio proveedor.

Conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 94, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

13. INCONFORMIDADES.

De conformidad con lo dispuesto en artículo 95 de la LAASSP, los participantes podrán interponer inconformidad ante el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS), o a través de la dirección de: la plataforma@funcionpublica.gob.mx, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones
que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento, presentándola directamente en el Área de Responsabilidades, en días hábiles, dentro del horario de 9:00 a 15:00 horas, cuyas oficinas se ubican en:

Avenida Revolución N° 1586, P.B., Col. San Angel, C.P. 01000,
Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México

14. ANEXOS.

ANEXO NÚMERO	NOMBRE
1	Formato de carta relativa al punto 5 incisos A), B), y C)
2	Formato de Declaración de integridad punto 5 inciso D) (personas físicas y morales)
3	Formato para la manifestación que deberán presentar las micro, pequeñas y medianas empresas, que participen con tal carácter en los procedimientos de contratación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Ley.
4	Escrito en el que el participante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y, en el caso de adquisición de bienes, además manifestará que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente.
5	Lista de verificación de documentos que debe contener la propuesta técnica y económica.
6	Formato de Acreditación del participante (numeral 6.2)
7	Formato de modelo contrato
8	Texto de la póliza de Fianza de cumplimiento de contrato
9	Formato de Investigación de mercado de refacciones y materiales
10	Formato del Programa calendarizado de ejecución de los servicios por unidad (programa de barras indicando fecha de inicio y termino por periodo de los servicios)
11	Catálogo de conceptos de los servicios a contratar en archivo Excell
12	Formato de Análisis de precios unitarios relativo a cada concepto incluyendo los datos de acuerdo a lo especificado en el catálogo de conceptos.

ANEXO NÚMERO 1 (UNO)

FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 5 INCISOS A), B) y C)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCANTE
(_____NOMBRE_____) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA **(_____NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA_____)**, Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6, DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR, INCISOS A), B), Y C), DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL No._____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

A) Declaración bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, de conformidad con lo que establece el artículo 39, fracción VI inciso e) del Reglamento.

B) En caso de resultar adjudicada, mi representada se obliga a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas y otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

C) Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la presente Convocatoria de Licitación y sus anexos.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

ANEXO NÚMERO 2 (DOS)

FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 5 INCISO D)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCANTE
(_____NOMBRE_____) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA **(_____NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA_____)**, Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL **6, RELATIVO A LOS DOCUMENTOS QUE DEBERAN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR Y ENTREGAR JUNTO CON EL SOBRE CERRADO CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA**, INCISO D) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL No._____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

INCISO D)
Tratándose de personas físicas:

Bajo protesta de decir verdad, que mi representada se abstendrá por si misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes**.**

Tratándose de personas morales:

Bajo protesta de decir verdad que todos y cada uno de los socios o accionistas que integran la persona moral que represento y el que suscribe la presente, nos abstendremos por nosotros mismos o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen a mi representada condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

ANEXO NÚMERO 3 (TRES)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS, QUE PARTICIPEN CON TAL CARÁCTER EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

NOTA: El participante presentará este manifiesto bajo protesta de decir verdad, en el caso de que no presente el documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como MIPYME.

_____de _____de_____

Presente.

Me refiero al procedimiento de adjudicación directa Nacional No. _____en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular y en los términos de lo previsto en el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, relativo a la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federa, declaro bajo protesta decir verdad, que mi representada pertenece al sector_____.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de .decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es:_____

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES QUE PARTICIPEN EN PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO QUINTO, REGLA SEGUNDA DEL ACUERDO DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007. **(EN TRATÁNDOSE DE BIENES DE ORIGEN NACIONAL)**

_____ de _____ de _____

Presente.

Me refiero al procedimiento de contratación por Adjudicación directa nacional No. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la propuesta de la empresa _____ que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la Celebración de adjudicación directa conforme a los Tratados de Libre Comercio, para la adquisición de bienes o contratación de servicios, de conformidad con las disposiciones establecidas en los Títulos o Capítulos de Compras del Sector Público de los Tratados de Libre Comercio, manifestamos que los que suscriben, declaramos “Bajo Protesta de Decir Verdad”, que la totalidad de los bienes o refacciones que oferta el participante en dicha propuesta, bajo la partida _____ son originarios de los Estados Unidos Mexicanos y cumplen con las Reglas de: Contenido Nacional establecidas en el Artículo 28, Fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo al participante, además manifiesto que la empresa que represento está establecida bajo las leyes mexicanas, siendo de origen mexicano, así como que todos los accionistas y trabajadores son mexicanos.

A T E N T A M E N T E

PARTICIPANTE

ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. SC-2026-00034419

MANTENIMIENTO CORRECTIVO INTEGRAL A EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO, 02 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F.

ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN ENTREGAR CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICION TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
Escritos: Bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 e la Ley; En caso de resultar adjudicado de liberar al instituto de responsabilidad; Conocer el contenido de la LAASSP, Reglamento, etc. **(Anexo 1).**	5 incisos A), B) y C)		
Escrito de integridad, personas físicas y morales. **(Anexo 2).**	5 inciso D)		
Manifestación que acredite la estratificación como MIPYMES. **(Anexo 3).**	5 inciso E)		
Escrito bajo protesta de decir verdad, que los bienes son de origen nacional y la empresa es de origen nacional. **(Anexo 4).**	5 inciso F)		
Escrito de discapacidad	5 inciso G)		
Copia de Identificación oficial vigente.	5.1 fracción I		
Relación y datos básicos de costos de materiales (investigación de mercado de los insumos) de cada uno de los conceptos **(Anexo 9).** Deben relacionar todos los materiales y refacciones descritos en el catálogo de conceptos y todos los necesarios para realizar el servicio contratado, podrá presentarse en papel membretado del participante y/o en impresión de computadora, siempre y cuando contengan los datos solicitados en el formato institucional.	5.2. inciso a)		
Relación del personal técnico-administrativo y de servicios (plantilla) que será el encargado de la dirección, supervisión, administración y ejecución de los servicios, así como escrito de las actividades que desarrollara cada uno de estos durante la vigencia del contrato (metodología de cuando y como llevara a cabo las actividades de mantenimiento, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurara la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la convocatoria).	5.2. inciso b)		
Programa general y programa por unidad calendarizado de la ejecución de los servicios, indicando claramente la fecha de inicio y término por periodo (programa de barras). (**Anexo 10**) podrá presentarse en papel membreteado del Participante y/o en impresión de computadora siempre y cuando contengan todos los datos solicitados en el formato Institucional.	5.2. inciso c)		
Relación y copia de contratos, que tengan celebrados tanto con la administración pública o con particulares de la especialidad, características y magnitud de la presente convocatoria, debiendo comprobar como mínimo 1 año de experiencia, indicando nombre del funcionario o representante de empresa particular y número telefónico para comprobar dicha información, así como la constancia de cumplimiento en tiempo y forma y no aplicación de penas convencionales de los mismos, dando facilidades al IMSS para su verificación. Debiendo integrar al menos dos contratos anuales de características similares al	5.2. inciso d)		

objeto de esta Convocatoria, hasta un máximo de 5 años y 4 contratos por cada año.			
Documentación que compruebe su capacidad técnica y administrativa (curriculum vitae del Participante y del personal técnico responsable que labore en la empresa) para este tipo de servicios, dando facilidades al IMSS para su verificación	5.2. inciso e)		
Copia simple de la declaración fiscal anual del año 2018 o documentación mediante la cual compruebe que cuenta con capital para realizar los servicios solicitados.	5.2. inciso f)		
Copia de la constancia actualizada de no adeudo de cuotas obrero patronales del IMSS, expedida por la subdelegación correspondiente a su domicilio, debiendo ser vigente y positiva al momento de esta participación, copia de la constancia actualizada de cumplimiento del Artículo 32 "D" del Código Fiscal de la Federación, debiendo ser vigente y positiva y constancia de cumplimiento y no tener adeudos en Infonavit, debiendo ser vigente y positiva al momento de su participación	5.2. inciso g)		

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN ENTREGAR CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICION ECONOMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	NO
Original de la cotización por cada una de las partidas/claves que oferte el participante, cantidad, precio unitario, subtotal, y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el I.V.A. **(Anexo 11). Catálogo de conceptos de los servicios a realizar Formato en archivo Excel**	5.3		
I. Análisis de precios unitarios relativo a cada concepto incluyendo los datos de acuerdo a lo especificado en el ANEXO Número 12, que sirve de base al proponente para elaborar el análisis de los conceptos mencionados, (no se tomarán como análisis de precios unitarios las cotizaciones, presupuestos o subcontratos), llenado a máquina ó computadora y de ser manuscrita, se usará tinta negra, escribiendo con letra legible, sin correcciones, raspaduras ni enmendaduras, no deberá incluir el IVA que les transfieren los licitantes de refacciones y materiales y servicios que se requieren para la ejecución de estos servicios. (Art. 45, Fracción VI de la Ley), que invariablemente deberán ser firmados por el representante legal, o persona facultada para este efecto. En el caso de omitirse en el análisis algún elemento que de acuerdo a las especificaciones antes mencionadas debe intervenir, por lo tanto, su propuesta se desechara.	5.3. I)		

ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)
FORMATO RELATIVO AL PUNTO 6.2 DE LA CONVOCATORIA

ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. SC-2026-00034419

MANTENIMIENTO CORRECTIVO INTEGRAL A EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO, 02 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F.

_____(nombre)_____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente adjudicación directa nacional, a nombre y representación de: ___(persona física o moral)___.
No. de la adjucación _____.

Registro Federal de Contribuyentes: Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios) Calle y número: Colonia: Delegación o Municipio: Código Postal: Entidad federativa: Teléfonos: Fax: Correo electrónico: No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha Duración Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma: Relación de socios o asociados.- Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s): Descripción del objeto social: Reformas al acta constitutiva que incidan con el objeto del procedimiento. Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

Nombre del apoderado o representante: Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.- Escritura pública número: Fecha: Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con el Instituto, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Nombre y firma)

ANEXO NUMERO 07 (SIETE)

ARCHIVO ADJUNTO

ANEXO NÚMERO 08 (OCHO)

TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA DEL 10% COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

(LA CUAL DEBE ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FALLO)

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGO EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° y 6°. DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA CANTIDAD DE : (SEÑALAR EL IMPORTE TOTAL DE LA PÓLIZA DE FIANZA, ES DECIR, EL IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL ASIGNADO DESCRITO DENTRO DE LA CLAUSULA SEGUNDA DEL MODELO DE CONTRATO DE ESTA CONVOCATORIA).----------
----------A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. PARA GARANTIZAR POR PARTE DE (NOMBRE DEL PROVEEDOR), CON CEDULA ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (SEÑALARLO) Y CON DOMICILIO EN (SEÑALARLO), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES CONTRAÍDAS MEDIANTE EL CONTRATO NUMERO (SEÑALARLO), DE FECHA (SEÑALARLA) CELEBRADO CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN SUR DEL DISTRITO FEDERAL, DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, RELATIVO AL SERVICIO DE (DESCRIBIR EL SERVICIO A REALIZAR CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SE DETALLAN EN EL CITADO CONTRATO) DERIVADO DE LA LICITACIÓN PUBLICA (INDICAR SI ES NACIONAL O INTERNACIONAL), ASÍ COMO EL NUMERO CORRESPONDIENTE, POR UN IMPORTE MÁXIMO DE (SEÑALAR LA CANTIDAD CON NUMERO Y LETRA). (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) PAGARA AL INSTITUTO, DELEGACIÓN SUR DEL DISTRITO FEDERAL, LA CANTIDAD DE (SEÑALAR EL IMPORTE TOTAL DE LA PÓLIZA DE FIANZA, ES DECIR, EL IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL ASIGNADO), EN CASO DE QUE SU FIADA INCUMPLIERE EN CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL MENCIONADO CONTRATO.----------

ESTA PÓLIZA DE FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DEL **XX** DE **XXXX** AL **XX** DE **XXXXXX** DEL AÑO **2024** Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA POR AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PROPIO INSTITUTO, DELEGACIÓN SUR DEL DISTRITO FEDERAL; EN LA INTELIGENCIA DE QUE ÉSTE PODRÁ HACER EFECTIVA LA TOTALIDAD DE LA GARANTÍA CUANDO SE INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO, SIN QUE AL RECIBIR ENTREGAS POSTERIORES DE ACUERDO AL PROGRAMA, IMPLIQUE NOVACIÓN DE LA OBLIGACIÓN, SI ES PRORROGADO EXPRESAMENTE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE EL CONTRATO, O EXISTA ESPERA TAMBIÉN EXPRESA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA----------

EN CASO DE HACERSE EXIGIBLE ESTA GARANTÍA, (NOMBRE DE LA AFIANZADORA), ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93 Y 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR.----------

ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. SC-2026-00034419

MANTENIMIENTO CORRECTIVO INTEGRAL A EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO, 02 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

ADJUDICACIÓN N° _____
SERVICIOS: _____
UBICACIÓN: _____
FECHA: _____

INVESTIGACION DE MERCADO DE REFACCIONES Y MATERIALES

ANEXO No. 09

CLAVE O NUMERO	REFACCIONES Y MATERIALES	UNIDAD	PRECIO DE COMPRA	FLETES Y MANISERVICIOS	PRECIO EN EL SERVICIO

ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. SC-2026-00034419

MANTENIMIENTO CORRECTIVO INTEGRAL A EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO, 02 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F.

ADJUDICACION N° _____
SERVICIO: _____
UBICACIÓN: _____
FECHA: _____

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS POR UNIDAD (PROGRAMA DE BARRAS INDICANDO FECHA DE INICIO Y TERMINO POR PERIODO DE LOS SERVICIOS)

ANEXO No. 10

N°	INMUEBLE	M E S E S											

PLAZO PROPUESTO POR EL PARTICIPANTE PARA EJECUTAR LOS SERVICIOS_____ DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA PROPUESTA QUE SEÑALE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA INICIAR LOS SERVICIOS.

PARTICIPANTE: _____

SELLO Y FIRMA: _____

ANEXO 11

ARCHIVO ADJUNTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. SC-2026-00034419

MANTENIMIENTO CORRECTIVO INTEGRAL A EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO, 02 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F.

ADJUDICACIÓN N°_____
UBICACIÓN: _____
FECHA: _____

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ANEXO No. 12

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION REGIONAL CENTRO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

PRESUPUESTO: Nº
ANALISIS: 01

DESCRIPCION DEL CONCEPTO: P- -01 **FRENTE:**

UNIDAD
CANTIDAD TOTAL APROXIMADA

DESCRIPCION	UNIDAD	PROPUESTO CANTIDAD	PROPUESTO PRECIO	PROPUESTO COSTO	REVISADO CANTIDAD	REVISADO PRECIO	REVISADO COSTO
MATERIALES							
✓							
✓							
✓							
✓							
✓							
✓							
✓							
✓							
✓							
✓							
✓							
MANO DE OBRA							
OFICIAL ALBAÑIL	JOR		282.98				
AYUDANTE	JOR		149.27				
HERRAMIENTA Y EQUIPO							
HERRAMIENTA MENOR	%(MO)	0.0300	0.00				
EQUIPO DE SEGURIDAD	%(MO)	0.0200	0.00				
ANDAMIOS	%(MO)	0.0200	0.00				

	PROPUESTO	REVISADO
MATERIALES $		
MANO DE OBRA $		
HERRAMIENTA Y EQUIPO $		
COSTO DIRECTO $		
INDIRECTOS 7.10% $		
SUMA		
FINANCIAMIENTO (0.23%) $		
SUMA		
UTILIDAD 6.80% $		
IND. 15.22% SUMA		
SECODAM 0.5% $		
PRECIO UNITARIO $		

#¡REF!

MATRIZDEANÁLISIS DEP.U.